

ACTA SESION ORDINARIA No001/2012

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(13.12. 2012)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA
MUNICIPAL**

SECRETARIO: SRA.

SECRETARIO

**DOÑA CAROLINA LEITARO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN
DUK**

HORA INICIO: 08:45 horas

HORA DE TERMINO: 11:00 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. CARLA OCHOA PEÑAILILLO	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria N°140, de fecha 08.11.2012.
Sesión Ordinaria N°141, de fecha 22.11.2012.
Sesión Ordinaria N°142, de fecha 28.11.2012.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N° 39 - C, de fecha 10.12.2012. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

3.2 Presentación Plan de Salud 2013. Oficio N°304, de fecha 07.12.2012. Corporación Municipal.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.
Directora de Salud.

3.3 Pronunciamiento acerca de Informe Presupuestario al 30.09.2012. Memorándum 117, de fecha 14.11.2012. Contraloría Municipal

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO N°002.01.2012 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°1, celebrada con fecha 13.10.2012, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°140, de fecha 08.11.2012.

Sesión Ordinaria N°141, de fecha 22.11.2012.

Sesión Ordinaria N°142, de fecha 28.11.2012

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes en esas sesiones, correspondientes al período 2008 – 2012 del gobierno local, señores Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Cristián Jofré Delgado.

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1 INFORMA RESPECTO A CONJUNTO HABITACIONAL NUESTRA ESPERANZA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°762, de fecha 14.11.2012. Dirección de Obras Municipales.

(Antecedente en poder de los señores concejales).

“En relación a la Instrucción del ant. a través del cual el H. Concejo Municipal consulta respecto si el Conjunto Habitacional Nuestra Esperanza ubicado en San Luis de Macul N°5171, es un Condominio de Vivienda o Viviendas Sociales.

Sobre el particular, informo a Ud. que el Conjunto Habitacional antes descrito está acogido a la Ley 19537 sobre copropiedad Inmobiliaria, por tanto es un Condominio Tipo A de Vivienda Social”:

2.2 INFORMA ACERCA DE ORIENTACIÓN ENTREGADA A VECINOS DEL PASAJE CHONCHI.

ANTECEDENTE : Memorándum N°280, de fecha 23.11.2012. Dirección de Seguridad Ciudadana.

(Antecedente en poder de los señores concejales)

“Mediante el presente documento informo a usted que se tomó contacto con don Juan Ponce Garrido quien está representando a los vecinos del Pasaje Chonchi, para informar y orientar respecto a la solicitud de ellos para poder instalar un cierre en el pasaje.

Se informó que actualmente se está esperando pronunciamiento de parte de la Contraloría General de la República respecto el artículo 2° de la Ordenanza Local que regula el cierre de calles y pasajes. Es menester señalar, que es este artículo el que establece quiénes podrán cerrar, por lo cual, sin ese pronunciamiento no podría darse una orientación correcta respecto de lo que señala la normativa vigente.

Independientemente de lo anterior, se insta a la conformación y constitución de un Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana entre los propietarios de los inmuebles del pasaje Chonchi y a realizar la solicitud formal a la unidad técnica de la Dirección de Tránsito para evaluar la implementación de resaltos reductores de velocidad en el pasaje.

2.3 INFORMA SOBRE SOLICITUD EFECTUADA POR LA PARROQUIA JESÚS SERVIDOR.

ANTECEDENTE : Memorándum N°398, de fecha 05.12.2012. Gerencia Comunidad y Familia. **Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“1.- En atención a documento citado en el Ant., tengo el agrado de dirigirme a UD. con el propósito de adjuntar información respecto a la solicitud realizada por la Parroquia “Jesús Servidor” de buses para un viaje a Punta de Tralca.

2. En relación a dicha petición debo señalar que el 31 de agosto se le otorgó a dicha parroquia, 3 buses con destino a Los Andes.”

2.4 INFORMA SOBRE ENTREGA DE TROFEOS AL CLUB DEPORTIVO “MANZANA 13”.

ANTECEDENTE : Ord.Corp. N°044, de fecha 07.12.2012. Corporación de Deportes. **Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En relación a solicitud realizada por el Concejal señor Sergio Guerra, en relación a apoyar al Club Deportivo “Juventud Manzana 13”, con trofeos, como premios para campeonato de básquetbol, debo informar que esta Corporación ha tomado contacto con el Presidente de la organización, señor Luis Peñaloza y se ha coordinado la entrega de los trofeos requeridos”.

ACUERDO
N°003.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°1 celebrada con fecha 13.12.12, denominado: “Cuenta de Gestiones”, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca.

TEMA Nº 3 : TABLA

3.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº39 – C, de fecha 10.12.2012.SECPLA

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
 Director de SECPLA.

1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente Modificación Presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	45.000.000.-
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	23.650.000.-
	Total Menores Gastos	68.650.000.-

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-21-01-000-000-000	Personal Planta	49.657.500.-
215-21-02-0000-000-000	Personal Contrata	18.992.500.-
	Total Mayores Gastos	68.650.000.-

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión Nº11 de fecha 10.12.2012”.

ACUERDO

Nº004.01.2012 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.1 de

la sesión ordinaria Nº1 celebrada con fecha 13.12.2012, denominado: **“Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, según consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por la Señora Alcaldesa y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

Secretaría Municipal

3) Aprobar la modificación presupuestaria correspondiente al monto de \$ 68.650.000, según detalle indicado por el Director de SECPLA en su presentación y de conformidad al Memorandum N° 39 – C fecha 10.10.2012., enviado por dicha unidad municipal.

4) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar al Director de SECPLA, que envíe una propuesta de presentación al Concejo Municipal, respecto de las modificaciones presupuestarias que se envíen a ese órgano colegiado, a fin de estudiarlas a cabalidad y poder así ejercer adecuadamente su rol legislador.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristian Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

3.2. PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD 2014.

ANTECEDENTE : Oficio N°304, de fecha 07.12.2012. Corporación Municipal.

EXPONE : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia

“Junto con saludarla solicito a usted incluir en la próxima Tabla del Concejo Municipal la exposición del “Plan de Salud 2013”

Se adjunta al presente documento 11 copias del Plan de salud y minuta resumen del mismo”.

ACUERDO

N°005.01.2012 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.1 de

la sesión ordinaria N°1 celebrada con fecha 13.12.2012, denominado: **“Presentación Plan de Salud”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de CORMUP y por la señora Estrella Arancibia Román, Directora de Educación, según consta en el sistema Concejo en Línea.

Secretaría Municipal

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por la Señora Alcaldesa y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea y que fueran respondidas y aclaradas por la señora Directora de Salud, como también por el director de SECPLA, transcurso de la sesión.

3) Aprobar el Plan de Salud 2013, presentado por la Directora de Salud, doña Estrella Arancibia, ya citada, de conformidad al ORD. S .G. 304 de fecha 07.12.2012., enviado por la Corporación Municipal, como también la minuta entregada a cada uno de los integrantes de este órgano colegiado.

4) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a CORMUP que, a través de la Dirección de Salud, se coordine la participación de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, para una próxima sesión del Concejo Municipal.

5) Solicitar a la Directora de Salud que remita cuadro de dotación por consultorio, desglosado por cargos existentes en cada uno de ellos.

6) Felicitar a la Directora de Salud por la excelente presentación y por la información entregada en el desarrollo del tema y además, solicitarle que por su intermedio, haga llegar a todos los funcionarios del área las felicitaciones de todos los integrantes del Concejo Municipal, por el trabajo que ejecutan cada uno de los trabajadores del área de la salud.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

3.3. PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE INFORME PRESUPUESTARIO AL 30.09.2012.

ANTECEDENTE : Memorándum N°117, de fecha 14.11.2012. Contraloría Municipal.

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

“1. Mediante el presente documento esta Contraloría Municipal remito a Ud. informe al estado de avance del ejercicio presupuestario al 30 de septiembre de 2012.

2. Lo anterior para ser expuesto ante el Honorable Concejo Municipal”:

ACUERDO

N°006.01.2012
de

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.1 de la sesión ordinaria N°1 celebrada con fecha 13.12.2012, denominado: **“Pronunciamiento acerca de Informe Presupuestario al 30.09.12”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Contralora Municipal doña Cecilia Jiménez Oyarzún, según consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por la Señora Alcaldesa y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Tomar conocimiento y aprobar el informe presupuestario presentado por la Directora ya citada, de conformidad al Memorándum N° 117 de fecha 14.11.2012., enviado por dicha Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

TEMA N° 4 : HORA DE INCIDENTES

**ACUERDO
N°007.01.2012**
la

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°1, celebrada con fecha 13.12.2012, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

GERENCIA COMUNIDAD Y FAMILIA:

1.-“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°1, celebrada con fecha 13.12.2012.denominado: **Hora de Incidentes** , a petición del concejal don **Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, que envíe catastro de las organizaciones con personalidad jurídica de la comuna de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristian Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

DIRECCIÓN JURÍDICA:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°1, celebrada con fecha 13.12.2012.denominado: **Hora de Incidentes** , a petición del concejal don **Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que envíe ordenanzas vigentes en el Municipio.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°1, celebrada con fecha 13.12.2012.denominado: **Hora de Incidentes** , a petición del concejal don **Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Contraloría Municipal** que, coordinando con SECPLAC y unidades municipales que corresponda, envíe nómina de organizaciones que están consideradas para el año 2013 con subvención municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

GERENCIA DE PERSONAS:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°1, celebrada con fecha 13.12.2012.denominado: **Hora de Incidentes** , acuerda aprobar la participación de los concejales señores Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Leonardo Guerra Medina y Sergio Guerra Soto, en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se llevará a efecto durante los días 8, 9, 10 y 11 de enero de 2013, en la ciudad de Viña del Mar de conformidad a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citados concejales en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, pasajes (un día antes y un día después, si procediere), viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta de del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Oficio N°04336 Cámara Diputados.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

SALAMANCA

MUNICIPAL

CAROLINA LEITAO ALVAREZ

**ALCALDESA
PRESIDENTA**

CONCEJO

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS./LMRD/nds.-